

• Según la Sociedad Española de Neurología (SEN), cada año se detectan más de 20.000 nuevos casos de epilepsia en España, una enfermedad que padecen en la actualidad 400.000 personas y que se caracteriza por la presencia de crisis recurrentes que pueden producir, entre otras muchas manifestaciones, pérdida de conocimiento y convulsiones. Además, hay unos 100.000 pacientes con epilepsia farmacorresistentes, es decir, personas que no consiguen controlar sus

crisis epilépticas después de haber utilizado al menos dos tratamientos apropiados y adecuados en monoterapia o politerapia.

• La SEN también resalta que el retraso en el diagnóstico de esta patología puede alcanzar los 10 años, que en España solo un tercio de los hospitales (el 33,8%) dispone de consulta monográfica de epilepsia y el 7,9% de unidad de cirugía de la epilepsia y que el número de pacientes con discapacidad por epilepsia en edad activa en España es superior a las 26.000 personas.

• Entre los pacientes con epilepsia se observa una elevada incidencia de trastornos como depresión, déficit de atención, problemas de aprendizaje, alteraciones de conducta, etc., lo que hace que en un 70% de los casos la enfermedad les afecte mucho o bastante a su calidad de vida, que más del 60% hayan visto afectado su rendimiento académico y que la tasa de paro de estas personas sea un 40% superior a la del resto de población.

TE INTERESA...

LEGISLACIÓN

- **Corrección de errores** de la Orden PARA/375/2018, de 11 de abril, por la que se **modifica el anexo IV del Reglamento General de Conductores**, aprobado por Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo. (BOE nº 103, de 28/04/2018)
- Real Decreto 257/2018, de 4 de mayo, por el que se **modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre**, por el que se aprueba el **cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro**. (BOE nº 109, de 05/05/2018)
- Orden de 6 de mayo de 2018, por la que se establecen las **Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la Inserción Laboral en Andalucía**, en el Marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial en Andalucía y la Iniciativa Bono de Empleo. (BOJA nº 88, de 09/05/2018)
- Ley 3/2018, de 8 de mayo, **Andalucía de Fomento del Emprendimiento**. (BOJA nº 91, de 14/05/2018)
- Ley 4/2018, de 8 de mayo, **Andalucía del Voluntariado**. (BOJA nº 91, de 14/05/2018)
- Orden de 12 de mayo de 2018, por la que se aprueban las **bases reguladoras de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva para financiar las prácticas no laborales en empresas**, en el marco del programa de experiencias profesionales para el empleo, establecido en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía. (BOJA nº 95, de 18/05/2018)
- Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre **reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores**. (BOE nº 122, de 19/05/2018)
- Decreto 96/2018, de 22 de mayo, por el que se determina el **Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019**. (BOJA nº 101, de 28/05/2018)

LIBRO



LA VOZ DE TU ALMA

Autor: Lain García Calvo. - Año: 2016 - Editorial: Autor-Editor

Síntesis: Imagina como te sentirías si por primera vez fueras guiado de dentro hacia fuera. Todo el mundo trata de decirnos cómo debemos vivir la vida, y nuestra mente con sus programas subconscientes del pasado, no deja de advertirnos y de recomendarnos que tomemos ciertas decisiones que siempre nos llevan a la misma zona de confort. El principal desafío no es cambiarte, ¡tú ya eres perfecto! El principal desafío es convertirte en ti mismo, en que siempre deberías haber sido...

Aprende a escuchar el susurro interior, lo que algunos llaman "intuición", la voz de tu alma que te ayudará a pasar de la personas que has venido siendo, a la persona que realmente has venido a ser. ¿Y quién has venido a ser? Conoce la verdad: viniste aquí para brillar, lo tienes todo.

PELÍCULA



EL DOCTOR DE LA FELICIDAD

Año: 2017 Duración: 113 min. País: Francia Clasificación: Para todos los públicos. Director: Lorraine Levy

Reparto: Omar Sy, Ana Girardot, Alex Lutz, Hélène Vincent, Pascal Elbé, Audrey Dana, Chantal Lauby, Christian Hecq
Argumento: Knock (Omar Sy) es un estafador que se retira al pequeño pueblo francés de Saint-Maurice para convertirse en médico. Allí pretende poner en marcha un "método" para hacerse rico: va a convencer a la gente de que un paciente sano es un enfermo que ignora serlo. Para ello, deberá encontrar la enfermedad real, o imaginaria, que cada habitante sufre. Como maestro en el arte de la seducción y de la manipulación, Knock está a punto de alcanzar sus fines. Claro que todo cambiará cuando se cruce en su camino una joven que le hará plantearse sus decisiones, además de aparecer una persona de su turbulento pasado que llegará para desenmascararle.

webs favoritas

www.voluntariadoandaluz.org

La Plataforma Andaluza de Voluntariado (PAV) es una entidad sin ánimo de lucro que está compuesta por el conjunto de plataformas y redes de voluntariado presentes en las provincias andaluzas en las que, a su vez, se integran más de cuatrocientas entidades de voluntariado de diversos campos de actuación.



La presidenta de la Junta de Andalucía entrega reconocimiento a alumnos de PRODE y Yosíquesé

Susana Díaz, presidenta de la Junta de Andalucía, entregó un reconocimiento en nombre de la Escuela de Joyería de Córdoba, a Antonio Aguilar y Cristina Ruiz como representantes de todos sus compañeros de PRODE y Yosíquesé en el curso experimental Joyas con Corazón: "Por el esfuerzo demostrado día a día para adquirir unas competencias profesionales en aras a la construcción de un proyecto de vida autónoma, independiente y digna, y por enseñarnos a todos nosotros que todas las personas, con o sin discapacidad, podemos hacer grandes cosas cuando le ponemos pasión y afán de superación."

Durante el acto, Antonio y Cristina entregaron a Susana Díaz y a Isabel Ambrosio, alcaldesa de Córdoba, varias joyas con corazón elaboradas por ellos y sus compañeros. Esta colección de joyas dará lugar a una nueva sección en Yosíquesé, proyecto que siguiendo la metodología de "aprender haciendo", tiene como objetivo generar y mantener puestos de trabajo para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental, y otras discapacidades.

"Nos ganamos la vida con lo que recibimos, pero hacemos la vida con lo que damos."
John Maxwell

Hotel - Restaurante - Spa

LA PIEDRA Y LUZ

t. 957 11 08 06

Los mejores pintxos

El placer de disfrutar. sin más

• Hinojosa del Duque •

Nueva regulación del voluntariado para Andalucía

Tras más de cuatro años desde que se iniciaran los primeros trabajos de actualización de la Ley Andaluza de Voluntariado, se ha aprobado en el Parlamento el texto legislativo que sustituye al que ha venido estando vigente desde 2001. Un texto que ha sido enriquecido por las aportaciones de las distintas entidades de voluntariado de toda Andalucía, principalmente por la Plataforma Andaluza de Voluntariado. Se puede decir que nos encontramos ante una ley elaborada, participativa y consensuada.

Esta nueva norma se adapta a la realidad actual del movimiento voluntario que, con más de 450.000 personas y alrededor de 3.000 asociaciones inscritas, se ha convertido en un sector clave para la cohesión social de la comunidad autónoma.

La norma abarca todo el abanico de la actividad solidaria, hasta reconocer un total de 12 modalidades de voluntariado, desde las centradas en lo asistencial hasta las que desarrollan propuestas más transformadoras de incidencia económica, política, deportiva, cultural o las relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación. En esta línea, amplía el ámbito de actuación con la incorporación de empresas, universidades, administraciones públicas e instituciones educativas.

En relación con las personas menores, se prevé como novedad una serie de medidas para fomentar el contacto con iniciativas solidarias tanto en la escuela como en contextos de aprendizaje más informales, como los espacios de participación juvenil. Esta norma regula la participación de los menores a partir

de los 12 años, que podrá hacerse efectiva con la autorización expresa de sus progenitores y siempre que no perjudique su desarrollo, formación y escolarización. También, la norma incorpora disposiciones dirigidas a favorecer el acceso de las personas con discapacidad, las mayores y las que están en situación de dependencia.

Respecto a las nuevas modalidades que serán reguladas por primera vez, la ley establece cauces para reforzar los vínculos entre las iniciativas emergentes ciudadanas, como plataformas cívicas o movimientos vecinales, y el movimiento voluntario más organizado. Se reconoce así la importancia que estas actividades presentan como

vías de acceso al ámbito de la acción solidaria.

Tratamiento similar reciben en el texto las modalidades telemáticas de participación, de tal modo que el voluntariado digital se reconoce en idénticas condiciones que el resto de actividades de carácter presencial. Así, Andalucía se adapta a una nueva realidad social que se caracteriza por los nuevos escenarios de participación, cada vez más complejos y cambiantes, debido a la incorporación de las últimas tecnologías principalmente. Como novedad destacada, la norma impedirá que la acción voluntaria organizada sustituya contratos de trabajo, tanto en el sector público como en el privado.

Este nuevo marco normativo orienta el protagonismo hacia quien realmente debe tenerlo: las entidades de voluntariado que tienen un valor incalculable para la sociedad.

Hace varios días se ha aprobado una ley nueva sobre voluntariado en Andalucía. En Andalucía hay muchas personas voluntarias en actividades muy variadas. También hay muchas entidades que organizan actividades con voluntarios, como PRODE. Esta ley ayuda a mejorar el voluntariado y está muy actualizada. El voluntariado es muy importante para la sociedad y las personas voluntarias son admirables.

¿Cuál crees que es el papel del voluntariado en PRODE?

Es un papel fundamental, ya que esta figura permite crear una red de apoyos naturales en el entorno social inmediato, siendo un elemento facilitador fundamental. Entiendo, y así he podido comprobar que el voluntario es un agente de cambio social positivo, ya que incide directamente en la sociedad y crea un efecto multiplicador dentro de esta.

Actualmente se está poniendo en valor esta función, empiezan a formar parte del organigrama de PRODE y participan en sus grupos de reflexión.

¿Qué consideras que aporta una persona voluntaria?

Nosotros pretendemos mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia. Dentro de los apoyos necesarios para mejorar esta calidad de vida, no todos ellos deben prestarse desde los servicios ni por una persona que tenga un contrato laboral, sino desde las personas en sí. El compromiso que debe adquirir el voluntariado debe ser, sobre todo, con la persona con discapacidad y/o en situación de dependencia y con su familia. Las personas voluntarias prestan apoyos en calidad de vida, que son complementarios y diferentes a los apoyos de un profesional: aporta relaciones personales, sensibilización, tiempo, el compartir aficiones y experiencias.

¿Qué le dirías a una persona que tiene curiosidad de ser voluntario en PRODE?

Yo sólo le diría que se acercara al Servicio de voluntariado, que vaya con ganas de pasarlo bien, de vivir nuevas experiencias, de conocer gente interesante, que a veces los estereotipos nublan la realidad. PRODE somos personas, y queremos compartir nuestro tiempo junto a los demás.

En tu declaración de la renta marca "Fines Sociales"



hablando con...

MARÍA JOSÉ CEPAS GARCÍA-GALIANO,
Responsable de voluntariado en PRODE

Taller Life BioDehesa en PRODE

El pasado 8 de mayo se organizó el taller Life BioDehesa: la regeneración de encinas y la viabilidad de las explotaciones de dehesa, organizado por PRODE desde el proyecto El Dehesafío y patrocinado por el Ayuntamiento de Pozoblanco y COVAP.

Fue inaugurado por el presidente de PRODE, Blas García; el alcalde de Pozoblanco, Santiago Cabello; el director del proyecto Life BioDehesa, José Ramón Guzmán, y el coordinador del proyecto El Dehesafío, Joaquín Yun.

Se expusieron diferentes ponencias a cargo de expertos en la materia como M^a Luisa Sillero, coordinadora de LifeBioDehesa, la asesora Gip-fitopatóloga, Arantxa Ávila y el técnico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Ricardo Alarcón. Se expusieron experiencias de regeneración en la dehesa en Los Pedroches en las que participaron Pilar Fernández, M^a Dolores Carbonero, Pedro López y varios propietarios de fincas como Antonio Fernández, Francisco Escribano, José Luis Muñoz y Antonio Olmo. El taller finalizó con la experiencia de COVAP sobre la regeneración del arbolado en la dehesa, a cargo de Pedro José Moreno, integrante de los Servicios técnicos de porcino ibérico de COVAP.



El presidente de PRODE, Blas García, y el alcalde de Pozoblanco, Santiago Cabello, junto a algunos ponentes del taller Life BioDehesa.

¡Con la llegada del buen tiempo!

Mayo es un mes repleto de acontecimientos y eventos en lo que a ocio se refiere. Con la llegada del buen tiempo, el abanico de actividades ha sido extenso y variado.

Un año más, PRODE, ha elaborado su Cruz de Mayo. En esta ocasión, han sido trabajadores y usuarios de la Residencia de apoyos extensos y generalizados y Centro de día de Pozoblanco, los encargados de su diseño y montaje.

Entre las salidas realizada cabe destacar la visita a las Cruces de Mayo de Añora, los patios de Belalcázar y de la capital cordobesa. Tampoco se perdieron el tradicional paseo por el real de la feria de Córdoba.

Por último, nueve usuarios de diferentes centros se han beneficiado de unas merecidas vacaciones en la residencia de ocio y tiempo libre de Marbella (Málaga) contando con el apoyo de cuatro profesionales. Han sido cinco días cargados de momentos especiales. Todos ellos han sabido sacarle el máximo provecho a las actividades organizadas desde la Entidad.



Usuarios de PRODE en Marbella.

Asamblea general 2018

El 22 de mayo PRODE celebró su Asamblea general ordinaria en la que, principalmente, se aprobaron la Memoria y las Cuentas auditadas correspondientes al ejercicio 2017, así como el Plan de acción y el Presupuesto para el presente ejercicio.

Su presidente, Blas García, informó a los socios asistentes de los principales proyectos sobre los que la Entidad está trabajando, destacando la necesidad de seguir potenciando la creación de puestos de trabajo para las personas con discapacidad, así como el conjunto de las acciones realizadas y enmarcadas dentro del nuevo IV Plan Estratégico.



Asamblea General de socios en PRODE.

Visitas de profesionales de PRODE a Amadip-Esment y Fundación Gil Gayarre

Con el objeto de promover un aprendizaje continuo e incorporar buenas prácticas de otras organizaciones se han planificado diferentes estrategias entre las que destacan las visitas a entidades referente en nuestro sector. Recientemente, dos grupos de profesionales han visitado, respectivamente, las Fundaciones Gil Gayarre de Madrid y Amadipm Esment de Palma de Mallorca, donde han podido compartir sendas jornadas de trabajo junto a profesionales de estas organizaciones. La visita a Gil Gayarre se centró en profundizar sobre dos experiencias sumamente interesantes: "Cambiando el enfoque de mi plan de vida" y "Planes de acción basados en irrenunciables". En la segunda de las visitas, profesionales de Amadip Esment compartieron con los representantes de PRODE el modelo de orientación, formación, ocupación y empleo con el que vienen promoviendo la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual, cuya filosofía y fundamentos metodológicos serán incorporados como elementos identitarios de la recién creada Área sociolaboral de PRODE.

Capacitación en apoyo conductual positivo

El pasado mes de mayo, el Grupo de Apoyo conductual positivo de Plena inclusión Andalucía inició un proceso de capacitación en intervención con personas que presentan conductas desafiantes graves para profesionales de la Residencia de apoyos especiales y Viviendas tuteladas de PRODE. Este proceso tiene como objetivo orientar y acompañar en la intervención bajo el prisma del apoyo conductual positivo a través de adecuados análisis funcionales y planes específicos centrados en la persona.

En la misma línea, distintos profesionales han sido formados en técnicas de contención emocional y física bajo la novedosa metodología de cuidados dignos y responsables. Y en cuanto a formación interna, en mayo caben destacar una nueva edición de Aprendiendo juntos así como el comienzo de un programa mensual de formación en primeros auxilios para profesionales de atención directa de todos los servicios del Área social de PRODE.